



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### **Bases de Concurso BECA DE ESTADÍA DE COTUTELA DOCTORAL EN EL EXTRANJERO, CONDUCENTE A DOBLE GRADO**

**Convocatoria 2018 – 1<sup>er</sup>. llamado**

#### **A. OBJETIVO:**

Ofrecer a los/as alumnos/as de doctorado la oportunidad de realizar una estadía de cotutela, con obtención de doble grado, durante el desarrollo de sus proyectos de tesis en universidades de reconocido prestigio internacional.

La presente convocatoria considerará estadías a iniciarse entre el 1° de junio, 2018 y el 31 de mayo, 2019.

#### **B. REQUISITOS:**

- Ser alumno/a regular de un programa de doctorado UC.
- Ser Candidato/a a Doctor: tener el examen de candidatura y proyecto de tesis aprobado al momento de la postulación, o en su defecto, adjuntar constancia emitida por la dirección de postgrado (Director de Postgrado o Jefe de Programa), con la fecha próxima para su rendición.
- Estar cursando, como máximo, el 5<sup>to</sup>. semestre de sus estudios de Doctorado, **al momento de iniciar la Cotutela.**
- Acreditar buenos antecedentes académicos.
- Haber sido aceptado/a por un profesor-tutor en la universidad o institución de destino.
- Acreditar la existencia de un convenio específico con la institución extranjera donde realizará la Cotutela, conducente a doble grado, o encontrarse con el convenio específico firmado por al menos una de las autoridades (UC y/o extranjera).
- Contar con la autorización y recomendación formal del Director de Tesis UC.
- Acreditar dominio del idioma en que se realizará la estadía, según lo requiera la institución de destino.

#### **C. DISPOSICIONES GENERALES:**

- No podrán postular a este concurso los/as becarios/as CONICYT nacionales, considerando que tienen la posibilidad de optar a un beneficio complementario para estadías en el extranjero, ya sea bajo la modalidad de “Cotutela” o “Pasantía”.
- Este concurso es incompatible con fuentes externas de financiamiento completas.
- Declarar las becas internas o externas de matrícula o mantención que tenga vigentes, así como las becas externas de estadía que se haya adjudicado o a las cuales haya postulado para realizar la misma estadía que presenta a este concurso.
- Se considerará un mínimo de 6 y un máximo de 24 meses como periodo de permanencia en la institución extranjera.
- No tener impedimentos para salir del país por compromisos contraídos con instituciones externas o internas a la Universidad, en el marco de investigaciones, becas o similares.
- Esta beca considera financiamiento sólo para el/la postulante, no para integrantes de su grupo familiar.



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### D. BENEFICIOS:

- Una asignación complementaria a la beca VRI/CPD, de USD \$800, por el periodo que dure la estadía (6 a 12 meses).
- Un pasaje aéreo de ida y retorno en **clase económica**, desde Santiago hasta la ciudad de destino en el extranjero.
- Pago del seguro de salud, por un monto máximo anual de USD \$800. En caso que la estadía sea menor a un año, el pago mensual por conceptos de salud será proporcional.
- Financiamiento por una sola vez y por un monto máximo de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), destinados a los gastos de pasaje y/o estadía de un profesor visitante UC, preferentemente a la defensa de tesis en la Universidad extranjera, en caso de ser requerido por el/la alumno/a, lo cual deberá ser avalado por el programa de doctorado respectivo.

**Nota:** Esta beca no contempla el pago de arancel por el período en que se realiza la estadía en la institución de destino, u otros gastos derivados de la ejecución de la tesis doctoral, en caso que existiera.

Por otra parte, los alumnos que cuenten con una beca VRI/CPD, podrán mantener su asignación de manutención y otros beneficios en Chile, mientras realizan su estadía de Cotutela conducente a doble grado en el extranjero.

### E. EVALUACIÓN:

Las postulaciones que cumplan con los requisitos expuestos y que entreguen la documentación requerida en los plazos establecidos serán evaluadas por un comité *ad hoc* nombrado por la VRI, considerando los siguientes criterios:

- Antecedentes académicos y trayectoria del/la alumno/a.
- Impacto de la estadía sobre la formación doctoral del/la alumno/a.
- Calidad y viabilidad del proyecto de estadía.
- Prestigio de la institución donde se realizará la estadía, según área de investigación.

### F. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Las postulaciones se recibirán solo vía on-line, a través del Sistema de Gestión para Fondos Concursables de la Vicerrectoría de Investigación, al cual podrá acceder desde el siguiente [link](#), donde deberá adjuntar la siguiente documentación como respaldo:

- Formulario de postulación completo, con las respectivas firmas de todas las partes (descargar desde el sistema de postulación on-line).
- Certificado de aprobación del examen de candidatura y del proyecto de tesis, o en su defecto, certificado acreditando la fecha estimada para su rendición, emitido por la dirección de postgrado (Director de Postgrado o Jefe de Programa). La adjudicación del beneficio quedará condicionada a la aprobación del examen de candidatura por parte del alumno.
- Certificado o constancia de alumno/a regular en el programa de doctorado.
- Currículum breve del profesor que recibirá al/la alumno/a en la institución de destino (5 páginas máximo).
- En caso que el/la alumno/a haya contraído algún compromiso con instituciones externas a la Universidad en el marco de investigaciones, becas o similares, deberá adjuntar carta de autorización de la entidad correspondiente para salir del país.
- Copia del convenio específico, en que conste el compromiso de cotutela conducente a doble grado (convenio entre la institución extranjera y la UC).



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- Carta de invitación formal del académico que recibirá al/la alumno/a en la institución extranjera, debe incluir fechas e indicar claramente que la estadía se orienta a la realización de una **Cotutela**, conducente a doble grado.
- Cotización de pasajes en las fechas correspondientes. Se considera el pasaje aéreo ida-vuelta, entre Santiago y la ciudad de destino.
- Certificado de dominio de idioma, según país de destino y de acuerdo a lo que establezca la institución que recibe al/la alumno/a.

**Importante:** Solo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases; el incumplimiento de éstas será causal para declarar al/la postulante fuera de bases.

### G. OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A

- Enviar el convenio de cotutela de doble grado, debidamente firmado por todas las partes.
- Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes a ser alumno/a regular de Doctorado UC, durante el tiempo que dure la estadía.
- Enviar un informe de avance de actividades, a mediados de su estadía, fecha que se fijará al momento de la firma del convenio de beca respectivo.
- Al término de la estadía, en un plazo máximo de 30 días hábiles, el/la becario/a deberá entregar un informe final de las actividades realizadas y resultados obtenidos, junto con un reporte del tutor en el extranjero (formato libre y anexo).
- Reconocer explícitamente en su tesis al codirector con quien se ha realizado la estadía de cotutela, señalando la institución en la cual ésta ha sido desarrollada.
- Certificar la obtención del doble grado.

### H. POSTULACIONES, RESULTADOS Y CALENDARIO DEL CONCURSO:

Las postulaciones se recibirán solo vía on-line, a través del Sistema de Gestión para Fondos Concursables de la Vicerrectoría de Investigación, al cual podrá acceder desde el sitio web [https://www4.uc.cl/SGI\\_Postul/inicio/login.jsp](https://www4.uc.cl/SGI_Postul/inicio/login.jsp)

**Apertura postulaciones** : 05 de marzo, 2018.

**Cierre postulaciones** : 06 de abril, 2018.

**Resultados** : mayo, 2018.

Para más información, contactarse con Camila Cancino, Asistente Administrativa del Área de Becas, Beneficios y Difusión, al e-mail: [concursoscpd@uc.cl](mailto:concursoscpd@uc.cl) o al teléfono: 2354 67 55.